



## AYUNTAMIENTO DE VEGAS DE MATUTE.

C/ Real Nº 2.- CP 40.423.-Vegas de Matute (Segovia) Telf : 921 19 00 62 Fax 921 190167

### **ACTA DE LA SESION EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DE ESTE AYUNTAMIENTO EL DIA 28 DE MARZO DE 2014.**

#### **ASISTENTES**

#### **CONCEJALES:**

D. Roberto San José de Diego  
D. Juan José Barbero Useros  
D. Javier Piquero de la Calle.  
D. Rodrigo de Frutos Pérez  
D. Alberto Serna Barrero

#### **PRESIDENCIA:**

D. Juan Miguel Martín Useros

#### **SECRETARIO DE LA CORPORACION:**

D. Carlos Frías López.

En el Municipio de Vegas de Matute (Segovia), a **veintiocho de marzo de 2014 siendo las veintiuna horas, (21,00h)** y bajo la Presidencia del Alcalde de la Corporación, se reúnen en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial los Señores Concejales al margen expresados, para celebrar **Sesión Extraordinaria**, en primera convocatoria, que al objeto y legal forma han sido convocados todos sus miembros, a fin de dar cumplimiento a lo dispuesto 78.2 del R.D. 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales. No asiste D. Daniel Hernández Cubo quien justifica previamente su ausencia.

Abierto el Acto público por la Presidencia, se procedió a discutir el Orden del Día cursado al efecto y que es el siguiente:

#### **APROBACION DE LA MODIFICACION DE LA MEMORIA VINCULANTE Y RESUMEN EJECUTIVO DE LA DOCUMENTACION SOMETIDA A APROBACION PROVISIONAL DE LA MODIFICACION PUNTUAL 1/2013 DEL PLAN PARCIAL "LOS ANGELES DE SAN RAFAEL"**

Aprobada inicialmente la modificación de las Normas Urbanísticas Municipales por Acuerdo del Pleno de fecha 7 de junio de 2013, ha sido sometida a información pública durante el plazo de un mes mediante anuncio en el *Boletín Oficial de Castilla y León* n.º 119 de fecha 24 de junio de 2013 y en el diario Adelantado de Segovia de fecha 17 de junio de 2013

Visto que han sido emitidos los siguientes informes sectoriales:

Del Servicio Territorial de Fomento de fecha 21 de octubre de 2013

De la Diputación Provincial de Segovia de fecha 22 de noviembre de 2013



## AYUNTAMIENTO DE VEGAS DE MATUTE.

C/ Real Nº 2.- CP 40.423.-Vegas de Matute (Segovia) Telf : 921 19 00 62 Fax 921 190167

Del Servicio Territorial de Cultura de fecha 4 de octubre de 2013

De la Subdelegación del Gobierno de Segovia de fecha 10 de octubre de 2013

Visto que durante el período de información pública, NO se han presentado Alegaciones,

Vista la subsanación de deficiencias advertidas por el Servicio Territorial de Fomento de la Junta de Castilla y León, mediante escrito de fecha 05 de febrero de 2014.

Notificado el acuerdo de aprobación provisional de fecha 13 de diciembre de 2013 a las administraciones concurrentes a las que se les ha solicitado y han emitido informe.

Habiéndose repetido la información pública mediante inserción de anuncios en el Diario Adelantado de Segovia, de fecha 14 de febrero de 2014, Tablón de edictos y pág. web del Ayuntamiento, y BOCyL de fecha 25 de febrero de 2014, certificándose por la secretaría del Ayuntamiento que durante el nuevo periodo No se han presentado alegaciones a la modificación.

Modificada la memoria vinculante y resumen ejecutivo **que acreditan que el instrumento de planeamiento NO afecta a áreas sometidas a riesgos naturales o tecnológicos.**

Visto el informe de Secretaría, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 172 del Decreto 22/2004, de 29 de enero, por el que se aprueba el Reglamento de Urbanismo de Castilla y León y artículos 22.2.c) y 47.2.ii) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, el Pleno, por unanimidad adopta el siguiente:

### ACUERDO

**PRIMERO.** Aprobar **las modificaciones de la documentación** del proyecto de modificación **1/2013** de las Normas Urbanísticas Municipales del plan parcial residencial de Los Angeles de San Rafael, con las modificaciones resultantes que acreditan que el instrumento de planeamiento NO afecta a áreas sometidas a riesgos naturales o tecnológicos.



## AYUNTAMIENTO DE VEGAS DE MATUTE.

C/ Real Nº 2.- CP 40.423.-Vegas de Matute (Segovia) Telf : 921 19 00 62 Fax 921 190167

---

**SEGUNDO.** Remitir de acuerdo con lo establecido en el art 160 de decreto 22/2004 de 29 de enero por el que se aprueba el reglamento de Urbanismo de Castilla y León, copia del expte al órgano competente de la Administración de la Comunidad Autónoma Comisión Territorial de Medio Ambiente y Urbanismo la modificación de las Normas Urbanísticas Municipales para su aprobación definitiva *acompañado de un ejemplar completo y diligenciado del instrumento aprobado, junto con su soporte informático, como condición previa a la publicación del acuerdo de aprobación definitiva.*

**TERCERO.-** Notifíquese el presente acuerdo a la Administración del Estado, a la Diputación Provincial, al Registro de la Propiedad, y al promotor, en virtud del artículo 174 c) del Decreto 22/2004, de 29 de enero, por el que se aprueba el Reglamento de Urbanismo de Castilla y León, remitiendo un ejemplar del instrumento aprobado en soporte digital, para su publicidad y demás efectos que procedan en cada caso.

Y no habiendo más asuntos que tratar se levantó la Sesión en el lugar y fecha del encabezamiento, siendo las 22,00h que firma el Alcalde de lo que yo el secretario doy fe.

**EL ALCALDE**

**EL SECRETARIO**